

RESOLUCION S.T. 184/17

Buenos Aires, 31 de enero de 2017

B.O.: 11/4/17

Vigencia: 31/1/17

Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles alojamiento por hora. Conv. Colect. de Trab. 397/04. Acuerdo 172/17. Gratificación no remunerativa en diciembre de 2016 y enero de 2017.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 397/04.